

ACTA DE PLENARIO
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2015
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

En Santiago, a 14 de mayo de 2015, siendo las 17:05 horas, se lleva a cabo en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación el plenario de la Cuenta Pública Participativa 2015, con la presencia del Director Regional Metropolitano (TyP) don Ricardo Olivos Torres; de la encargada de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Dirección Regional Metropolitana doña Claudia Ferrada Verdugo; del encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Metropolitana don Cristian Morales Montero, y del encargado de la Unidad de Operaciones de la Dirección Regional Metropolitana (S) don Patricio Méndez Rivera.

1. INICIO DEL PLENARIO

a) Presentación de los encargados de las Unidades asistentes a la Cuenta Pública Participativa 2015.

Se presentan al plenario de la Cuenta Pública Participativa 2015 los encargados de las siguientes Unidades de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación:

- Unidad de Planificación y Control de Gestión: doña Claudia Ferrada Verdugo.
- Unidad de Administración y Finanzas: don Cristian Morales Montero.
- Unidad de Operaciones: don Patricio Méndez Rivera.

Los encargados de las referidas Unidades exponen sus principales funciones e invitan a los asistentes a formular preguntas y observaciones.

2. INICIO RONDA DE PREGUNTAS Y OBSERVACIONES

a) Daniel Oyarzun, miembro del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Registro Civil e Identificación.

a.1) De conformidad a lo expuesto en la presente cuenta pública en lo relativo al presupuesto ¿sólo se consideraron los ingresos de la Región Metropolitana?

Respuesta de don Cristian Morales Montero:

El encargado de la Unidad de Administración y Finanzas responde que la Cuenta Pública consideró sólo los ingresos generados en la Región Metropolitana. Hace presente que éstos aproximadamente alcanzan el orden de los \$200.000.000.- diarios (doscientos millones de pesos); de los \$4.000.000.000.- mensuales (cuatro mil millones de pesos), y de los 48.000.000.000.- anuales (cuarenta y ocho mil millones de pesos). Señala además que los ingresos son administrados por la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

a.2) La presente Cuenta Pública no menciona los tipos de registro y la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos. En virtud de lo anterior, ¿Cuántas acciones se radican en la Región Metropolitana?

Respuesta de don Patricio Méndez Rivera:

El encargado de la Unidad de Operaciones (S) responde que en la presente Cuenta Pública Participativa sólo se consideraron las actuaciones valoradas, las que en la Región Metropolitana alcanzan el 48% (cuarenta y ocho por ciento) del total nacional. Señala además que existen alrededor de 12 registros distintos.

b) Alejandro Jiménez, presidente del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Don Alejandro Jiménez valora la difusión que se le ha dado a la presente Cuenta Pública. Sin embargo, señala que se debieron incluir cuadros comparativos relativos a la actividad de la Región Metropolitana y del resto del país.

Hace presente que el Servicio de Registro Civil e Identificación no ha cumplido con la obligación de rendir una Cuenta Pública Nacional. Asimismo, expone que la Cuenta Pública de la Dirección Regional Metropolitana no fue previamente enviada en consulta al Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Registro Civil e Identificación, situación que vulnera el Instructivo 007 de Participación Ciudadana.

Expone que si bien el Consejo ha criticado el funcionamiento del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, valora la implementación del sistema de entrega gratuita de certificados.

Finalmente, pregunta acerca de las relaciones entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la asociación de funcionarios.

Respuesta de don Ricardo Olivos Torres:

El Director Regional Metropolitano (TyP) señala que periódicamente se efectúan reuniones con la asociación de funcionarios, a fin de cooperar con la tarea de tutelar los intereses de los funcionarios.

c) Intervención de la Anercich Regional Metropolitana.

La representante de la Anercich Regional Metropolitana, doña Iris Andrade, señala que en la presente Cuenta Pública se debieron considerar todas las actuaciones no gravadas, en atención a su incidencia en el ámbito propio del funcionario y de los equipos de trabajo. Sugiere que éstas sean incluidas en las próximas Cuentas Públicas.

Respuesta de don Patricio Méndez Rivera:

Señala que se han estado realizando gestiones destinadas a recoger y canalizar la referida información.

d) Raúl Gutiérrez, presidente de la Cámara de Comercio de La Cisterna y La Granja.

Don Raúl Gutiérrez expone que, no obstante la gran preocupación existente en lo relativo a la seguridad de la información, la Cuenta Pública no expuso nada acerca de la seguridad de sus bases de datos y de los servicios que se prestan a través de internet.

Respuesta de don Ricardo Olivos Torres:

El Director Regional Metropolitano (TyP) señala que no existen registros que den cuenta que en alguna medida se haya vulnerado la seguridad de las bases de datos y de la información contenida en ellas. Hace presente que éstas se encuentran protegidas por cláusulas de no divulgación de la información. Sin perjuicio de lo anterior, añade que el Servicio de Registro Civil e Identificación cuenta con sus propios registros materiales (registros A y B) y dactilares.

e) Intervención de la Anercich Regional Metropolitana.

La representante de la Anercich Regional Metropolitana, doña Iris Andrade, pregunta si los contratos que ha suscrito el Servicio de Registro Civil e Identificación para el establecimiento de sus oficinas pueden ser modificados. Lo anterior, en atención a los problemas que han presentado los funcionarios de la Oficina de Providencia con la luz solar.

Respuesta de doña Claudia Ferrada Verdugo:

La encargada de la Unidad de Planificación y Control de Gestión expone que los contratos suscritos para el funcionamiento de las distintas oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación han sido redactados para que éste pueda cumplir adecuadamente los fines que le son propios. En

consecuencia, estos instrumentos podrían ser modificados sin mayores inconvenientes. Respecto de la oficina de Providencia, señala que ya se están adoptando medidas tendientes a solucionar el problema.

f) Intervención de la Anercich Regional Metropolitana.

El representante de la Anercich Regional Metropolitana, don Guillermo Salazar, hace presente que si bien en la comuna de San Miguel el cambio ha sido muy conveniente para los funcionarios, los usuarios eventualmente podrían reclamar en atención a que se cobra por el uso de los estacionamientos.

Respuesta de doña Claudia Ferrada Verdugo:

La encargada de la Unidad de Planificación y Control de Gestión señala que en el caso de la oficina de San Miguel, el Servicio de Registro Civil e Identificación demoró alrededor de dos años en encontrar un inmueble que cumpliera con los requisitos requeridos. En consecuencia, y en atención a la complejidad para acceder a un inmueble idóneo, optó por privilegiar el bienestar de sus funcionarios por sobre la existencia de estacionamientos para los usuarios. Finalmente, acota que el cobro de los estacionamientos era una exigencia del propietario del inmueble.

Respuesta de don Ricardo Olivos Torres:

Hace presente que ninguna oficina cuenta con estacionamientos para usuarios. En el caso de la referida oficina, se trata de estacionamientos de propiedad de un tercero que efectúa un cobro adicional por su uso.

g) Intervención de don Cristian Morales Montero:

Señala que en relación a la oficina de Providencia, se han realizado reuniones con los funcionarios, a fin de recoger sus observaciones y acceder a sus requerimientos.

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la Cuenta Pública Participativa 2015.

GCE.